PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR

PGIRE

DOCUMENTO PARA SEDES

(ANEXAR FOTOGRAFIA DE LA SEDE O IMAGEN ESTABLECIDA)

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, JARDÍN, COLEGIO O CENTRO EDUCATIVO**

**NOMBRE SEDE**

**DIRECCION**

**TELEFONO**

**CIUDAD O MUNICIPIO/CORREGIMIENTO**

**CORREO ELECTRONICO**

**TABLA DE CONTENIDO**

|  |  |
| --- | --- |
| **No** | **ITEM** |
|  | INTRODUCCION |
|  | OBJETIVO GENERAL |
|  | OBJETIVOS ESPECIFICOS |
|  | MARCO LEGAL |
|  | DESCRIPCION DEL PGIRE |
|  | DIAGNOSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO |
|  | INFORMACION DEL ESATBLECIMIENTO EDUCATIVO |
|  | POBLACION A ATENDER |
|  | JORNADA LABORAL |
|  | MODELOS FLEXIBLES |
|  | LOCALIZACION GEOGRAFICA |
|  | TIPO DE POBLACION |
|  | EVOLUCION DE LA MATRICULA |
|  | INTEGRANTES DEL COMITÉ PGIRE DE LA IE. COLEGIO O CENTRO EDUCATIVO |
|  | **CARACTERIZACION DE LOS FACTORES DE RIESGO** |
|  | Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes |
|  | Identificación de escenarios de riesgo Intensional conflicto armado |
|  | Identificación de escenarios de riesgo psicosocial |
|  | Otros escenarios de riesgo |
|  | **FACTORES DE VULNERABILIDAD** |
|  | Priorización de los riesgos |
|  | Identificación de capacidades |
|  | Planeación estratégica |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

**Introducción**

El Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar es un producto concreto que expresa el trabajo colaborativo, participativo y pedagógico con la comunidad educativa en torno a: (I) riesgos presentes en las instituciones educativas, (II) cómo gestionarlos: qué tenemos y qué necesitamos, (III) cómo “anclarlo” a los procesos de gestión institucional y local; además constituye el instrumento de planificación de la gestión del riesgo de la sede \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ perteneciente a la ( Institución Educativa) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en donde se recogen todas aquellas acciones y metas que la institución debe implementar para hacer seguimiento a los procesos de la gestión del riesgo; procesos que tienden a prevenir emergencias a través de la información y la formación a la comunidad educativa, del conocimiento de sus escenarios de riesgo, la mitigación de factores de riesgo a través de la toma de decisiones tendientes a modificaciones de carácter estructural y aspectos claves para la preparación, la atención y la recuperación después de una emergencia o desastre.

Se espera que el Plan de Gestión integral del Riesgo Escolar, sea una guía para la gestión interna y externa a la institución, tendiente a minimizar los factores de riesgo. Para este propósito debe ser este un documento constantemente revisado y actualizado con una frecuencia no mayor a un año, cuando las condiciones internas y externas produzcan un cambio afectando la prestación del servicio escolar, además deberá ser socializado y puesto en práctica con la totalidad de la comunidad educativa y de acuerdo con su dinámica particular.

En este documento se anexan formatos en blanco que deben ser diligenciados por los encargados del comité de gestión integral de riesgo escolar del establecimiento educativo, al momento de realizar actividades prácticas como ejercicios de simulacros y otros que servirán de herramienta de registro de información en la ocurrencia de una emergencia, todo esto se convierte en un insumo importante para que la ( Institución Educativa ) conozca los antecedentes de eventos ocurridos, a fin de generar estrategias de mejoramiento en el Conocimiento del Riesgo; la Reducción del Riesgo y el Manejo de accidentes y desastres.

La educación es una herramienta fundamental para disminuir la vulnerabilidad siendo los espacios escolares y los procesos educativos aportes fundamentales para la protección de la integridad física y emocional de la comunidad educativa y la prevención de la ocurrencia de hechos víctimizantes.

No contemplar la gestión del riesgo escolar implica la obstaculización en los procesos de desarrollo de las comunidades y por ende la vulneración de los derechos de los niños niñas y adolescentes

El sector educativo debe reconocer que la educación salva vidas y que en tal sentido la escuela debe ser un territorio protector de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), protegido por la comunidad y por los actores institucionales. La escuela es en esencia un territorio protector y protegido que implica el cuidado físico, cognitivo y emocional de quienes interactúan en el mismo, especialmente NNAJ, como sujetos de especial protección.

**OBJETIVOS**

**OBJETIVO GENERAL**

Garantizar la implementación integral de la gestión del riesgo escolar en (La Institución Educativa), que permita las condiciones de seguridad y prevención de acciones que contribuyan a la continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Conformar y operativizar el Comité Institucional de la Gestión Integral del Riesgo Escolar del Establecimiento Educativo.

Articular con el Comité Técnico GIRE de las secretarias de educación certificadas

Implementar los procesos con la comunidad educativa en los tres procesos de la gestión del riesgo como son el conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de desastres y accidentes con el enfoque educativo

Proponer acciones para la intervención del riesgo en el establecimiento educativo

MARCO LEGAL

|  |  |
| --- | --- |
| NORMATIVIDAD | DESCRIPCION |
| Decreto 1860 de 1994 | La Gestión del Riesgo en el Marco del Gobierno Escolar. |
| Directiva ministerial 13 del 1992 | Responsabilidades del sistema educativo como integrante del sistema nacional para la prevención y atención de desastres |
| Resolución 7550 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional. | Ordena en el Artículo 3, la creación y desarrollo de un proyecto de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres, como parte integral del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y que contenga: la creación del Comité Escolar de Prevención, las Brigadas Escolares, el análisis de riesgos, el Plan de Acción, un simulacro escolar ante posibles amenazas. |
| Directiva Ministerial 12 de 2009 y 16 de 2011 del Ministerio de Educación Nacional. | Continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencias y buscan garantizar el derecho a la educación en los momentos de emergencia y preparar a la niñez y a la juventud para afrontarla oportuna y eficazmente. |
| Ley 1448 de 2011 y Decretos reglamentarios | Le asigna al sector educativo responsabilidades en el marco de sus competencias frente a la garantía del goce efectivo del derecho a la educación; así como también se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno |
| Ley 1523 del 2012 |  |
| Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 “Decreto Único Reglamentario de Educación” | Compila las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector. |
| Lineamientos de la Alternancia Educativa (pandemia) | Resolución 1721 del 30 de septiembre del 2020 |
| Circular 19 de julio 25 de 2022 (Ministerio de Educación Nacional) | Orientaciones para la gestión integral del riesgo escolar (ministerio de Educación nacional) |
| Resolución Conformación Comité territorial Gire de la ETC y la EE |  |
| Normativa departamental | Ordenanza 036 del 2018 de la asamblea departamental de Nariño |
| Normativa secretaria de Educación Municipal de Pasto |  |
| Ley 1620 del 2013 | Define acciones que cada comité territorial y escolar de convivencia debe realizar para implementar las tres herramientas que todos los establecimientos educativos deben utilizar para la prevención de violencias en entornos escolares y la protección de la vida la integridad y los derechos de los niños, niñas jóvenes y adolescentes , de acuerdo con lo anterior cada institución educativa debe constituir su comité escolar de convivencia y definir los procesos de prevención atención y seguimiento ene l marco de la ruta de atención integral de convivencia escolar |
| Circular conformación del comité GIRE de la IE, Colegio o centro educativo |  |
| Ordenanza asamblea departamental del departamento de Nariño |  |
| Decreto 2157 del 2017 |  |
| Pandemia |  |
| PRAES |  |
| PDGRD |  |
| PMGRD |  |
| INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN (POT- EOT- PBOT (ACUERDO MUNICIPAL) |  |

## DESCRIPCION DEL PGIRE

|  |  |
| --- | --- |
| ANALISIS SITUACIONAL DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD (extraer información del plan desarrollo departamental y/o municipal o del plan territorial) | |
|  | |
| Descripción de la sede: Localización Geográfica, Extensión, Límites de la sede |  |
| Titularidad del predio de la sede situación actual (escritura, documento propiedad) |  |
| Tipo de construcción de la sede (generar la descripción del tipo de construcción de la infraestructura) |  |
| Caracterización de la infraestructura física de la sede (diagnostico secretaria de educación) |  |
| Conectividad Externa e Interna (internet- telefonía, radio, televisión, emisoras comunitarias, SAI, Quioscos digitales) |  |
| Accesibilidad de vías primarias, secundarias, terciarias, caminos, accesos, puentes |  |
| Servicios públicos (describir los servicios de energía, acueducto, alcantarillado, tipo de suministro si cuenta con agua potable, frecuencia del servicio y tipo de sistema) |  |

## 

## DIAGNOSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **INFORMACIÓN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO** | | | | | | | | | | | |
| Nombre Establecimiento Educativo o sede Principal: | | | | |  | | | | | | |
| Nombre de la sede | | | | |  | | | | | | |
| Municipio |  | | | | Corregimiento | |  | | | | |
| Resguardo |  | | | | Consejo Comunitario | |  | | | | |
| JAC |  | | | | Otro | |  | | | | |
| Dirección |  | | | | Teléfono | |  | | | | |
| Sitio WEB |  | | | | Correo electrónico | |  | | | | |
| Registro DANE |  | | | | Nivel de Enseñanza | |  | | | | |
| Publica |  | privada | |  | Urbana | | |  | Rural | |  |
| Contratada |  |  | |  |  | | |  |  | |  |
| Jornada | | Única | |  | mañana | | |  | tarde | |  |
| nocturna | |  | Fin de semana | | |  | Otra | |  |
| Nombre del Rector (a) | | | | | teléfono | | | correo electrónico | | | |
|  | | | | |  | | |  | | | |
| Nombre del coordinador(a) | | | | | teléfono | | | correo electrónico | | | |
|  | | | | |  | | |  | | | |
| Nombre del Psico Orientador (a) o docente directivo | | | | | teléfono | | | Correo electrónico | | | |
|  | | | | |  | | |  | | | |
| **DATOS DE LA SEDE** | | | | | | | | | | | |
| **ITEM** | | | **No de hombres** | | | **No de mujeres** | | | | **TOTAL** | |
| No de directivos totales | | |  | | |  | | | |  | |
| No total de administrativos | | |  | | |  | | | |  | |
| No total de docentes planta | | |  | | |  | | | |  | |
| No total docentes contratistas | | |  | | |  | | | |  | |
| No total docentes de apoyo | | |  | | |  | | | |  | |
| No total de estudiantes | | |  | | |  | | | |  | |
| No de conserjes | | |  | | |  | | | |  | |
| No de manipuladores de alimentos | | |  | | |  | | | |  | |
| No de psico orientadores | | |  | | |  | | | |  | |
| Otros (cual) | | |  | | |  | | | |  | |
|  | | |  | | |  | | | |  | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| OBLACIÓN A ATENDER(Relacionar la población que se atiende en la sede) | | | |
| TIPO DE POBLACIÓN A ATENDER | No de hombres | No de Mujeres | Total |
| Campesina |  |  |  |
| Indígena |  |  |  |
| Afrodescendiente |  |  |  |
| Rrom |  |  |  |
| (mestizo) |  |  |  |
| ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN A ATENDER:Desarrollar una narración de la población que se atiende en el centro educativo | | | |
|  | | | |

## JORNADA EDUCATIVA

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Relación Horaria y tipo de jornada que se desarrolla en la sede | | | | | | |
| Nivel | Horario | Jornada Única | Mañana | Tarde | Nocturna | Fin de semana |
| Transición | Hora inicio |  |  |  |  |  |
| Hora finalización |  |  |  |  |  |
| Prescolar | Hora inicio |  |  |  |  |  |
| Hora finalización |  |  |  |  |  |
| Básica Primaria (1ª 5) | Hora inicio |  |  |  |  |  |
| Hora finalización |  |  |  |  |  |
| Básica secundaria (6 a 9) | Hora inicio |  |  |  |  |  |
| Hora finalización |  |  |  |  |  |
| Media vocacional (10 y 11) | Hora inicio |  |  |  |  |  |
| Hora finalización |  |  |  |  |  |
| Educación por ciclos | Hora inicio |  |  |  |  |  |
| Hora finalización |  |  |  |  |  |
| Vocacional y Técnica (12 y 13) | Hora inicio |  |  |  |  |  |
| Hora finalización |  |  |  |  |  |

**MODELOS FLEXIBLES**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Relación el tipo de modelo flexible que se desarrolla en la sede | | | | | | |
| Nivel | Horario | Jornada Única | Mañana | Tarde | Nocturna | Fin de semana |
| Prescolar escolarizado | Hora inicio |  |  |  |  |  |
| Hora finalización |  |  |  |  |  |
| Prescolar no escolarizado /semiescolarizado | Hora inicio |  |  |  |  |  |
| Hora finalización |  |  |  |  |  |
| Media Rural (bachillerato) | Hora inicio |  |  |  |  |  |
| Hora finalización |  |  |  |  |  |
| Escuela Nueva (primaria) | Hora inicio |  |  |  |  |  |
| Hora finalización |  |  |  |  |  |
| Post Primaria | Hora inicio |  |  |  |  |  |
| Hora finalización |  |  |  |  |  |
| Telesecundaria | Hora inicio |  |  |  |  |  |
| Hora finalización |  |  |  |  |  |
| Caminar en secundaria I | Hora inicio |  |  |  |  |  |
| Hora finalización |  |  |  |  |  |
| Caminar en secundaria II | Hora inicio |  |  |  |  |  |
| Hora finalización |  |  |  |  |  |
| Modelo Afro | Hora inicio |  |  |  |  |  |
| Hora finalización |  |  |  |  |  |
| Modelo indígena | Hora inicio |  |  |  |  |  |
| Hora finalización |  |  |  |  |  |
| Otra cual ¿ | Hora inicio |  |  |  |  |  |
| Hora finalización |  |  |  |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **MODALIDAD**  **Relacionar la modalidad que aplica su centro educativo** | |
| proyectos productivos en la sede (actividad agropecuaria) |  |
| TECNICO INDUSTRIAL |  |
| ACADEMICO |  |
| COOPERATIVO |  |
| OTROS |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **MAPA DE GEOREFERENCIACION**  LOCALIZACION GEOGRAFICA DE LA SEDE | | |
|  | | |
|  |  |  |

**TIPO DE POBLACION DE LA SEDE**

|  |  |
| --- | --- |
| Describa la caracterización de la población que forma parte de la comunidad educativa | |
| Población | Descripción |
| Población con necesidades especiales (incluirlas todas)Sobre minas |  |
| Población con capacidades y talentos excepcionales |  |
| Niños y niñas y jóvenes trabajadores |  |
| Adolescentes en conflicto con la ley penal del sistema de responsabilidad penal para adolescentes SRPA |  |
| Niños de población migrante |  |
| Población en pobreza extrema |  |
| Población en situación de desplazamiento forzado |  |
| Niños víctimas de VBG |  |
| Niños, niñas adolescentes en riesgo y victimas de minas antipersonales MAP, Municiones sin explotar (MSE) y trampas explosivas (TE) |  |
| Población en riesgo de reclutamiento, uso utilización y violencia sexual |  |
| Niños, niñas y adolescentes desvinculados e hijos-hijas de desmovilizados reincorporados |  |

**EVOLUCION DE LA MATRICULA**

**(relaciones el reporte de los últimos tres (3) años del SIMAT )**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DESERCIÓN ESCOLAR | TRASLADOS | AÑO |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

## INTEGRANTES DEL COMITÉ PGIRE DE LA SEDE circular emitida por el consejo directivo de la IE, Colegio o Centro educativo, para establecer su conformación y es elegido por el rector

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombres y apellidos | Correo electrónico | Celular y/o teléfono | Cargo /Representación | Responsabilidad |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

**CARACTERIZACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO**

El riesgo está determinado por la vulnerabilidad de los elementos expuestos y por la magnitud o intensidad de la amenaza.

**ANÁLISIS DE RIESGO FRENTE AL DERECHO A LA EDUCACIÓN**

* 1. **IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGO QUE AFECTAN AL SECTOR EDUCATIVO Y A LA GARANTÍA DEL DERECHO DE LAS CUATRO A DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **3.2 IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO DEL ESTABLCIEMIENTO EDUCATIVO** | |
| En este formulario se aplican los criterios de identificación de escenarios de riesgo; con el propósito de hacer una identificación lo más completa posible de los escenarios identificados en la institución educativa, Jardines, Colegio, o centro educativo, en su zona interna y externa. La identificación se hace mediante la mención de lo que sería el nombre del escenario. | |
| **1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de**  **Fenómenos Amenazantes** | |
| Mencionar los escenarios de riesgo de acuerdo con los fenómenos que se consideren amenazantes en la institución educativa, Colegio, o centro educativo y sectores aledaños (barrios, localidad o vereda que puedan afectar la infraestructura, el servicio académico, la comunidad educativa, En cada fila considere las siguientes situaciones para hacer exhaustiva la identificación:   1. Fenómenos de los cuales hay eventos y antecedentes; 2. Fenómenos de los cuales no hay eventos antecedentes, pero según estudios se pueden presentar en el futuro; 3. Fenómenos que identifiquen y que no se encuentren relacionados   4)Fenómenos de los que no hay antecedentes ni estudios pero que en la actualidad hay evidencias que presagien su ocurrencia. (*Agregar filas de ser necesario).* | |
| **Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico** | Riesgo por:  Helada  Tormenta  eléctrica  Vendaval  Ciclón tropical (Tormenta Tropical, Depresión)  Granizada |
| **Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen**  **geológico** | Riesgo por:  Actividad volcánica  Sismo  Tsunami  Erosión fluvial  Vulcanismo del lodo |
| **Socio Natural**  **Hidrometeorológico** | Riesgo  Avenida Torrencial  Inundación lenta  Creciente Súbita (arroyo, inundación rápida)  Desabastecimiento de Agua (por Sequía)  Incendio de cobertura vegetal |
| **Socio natural**  **Geológico** | Movimiento en masa |
| Antrópico no intensional  Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico | Riesgo por:  Derrames  Fugas  Explosión  Incendio estructural  Incendio industrial  Colapso estructural  Accidentes en transporte – Fluvial  Accidentes en transporte – Marítimo  Accidentes en transporte – Terrestre  Intoxicación alimentaria  Pólvora |
| Aglomeración de públicos | Estampidas  Eventos de aglomeración masiva de personas |
| Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional | Riesgo por:  Incendios estructurales  Accidentes de transito  Aglomeraciones en la infraestructura escolar |
| Escenarios de riesgo asociados con otros fenómenos | Riesgo por:  Migración transfronteriza  Desabastecimiento de alimentos  Emergencia Social |
| Escenario de riesgo  biosanitario | Epidemias  Plagas  Pandemias  o brotes  Intoxicación |
| **identificación de escenarios de riesgo intensional por**  **conflicto armado (Hechos victimizantés según la ley 1448 de 2012** | |
| Mencionar las principales condiciones que estas actividades pueden generar daños o afectaciones en las personas, los bienes y el ambiente (agregar filas si es necesario) | |
| **Escenario de riesgo por conflicto armado** | Riesgo por  Abandono y despojo de tierras  Amenaza  Violencia Sexual  Desaparición Forzada  Desplazamiento forzado:  Homicidio:  Minas antipersonales, munición sin explotar, artefacto explosivo improvisado  Secuestro  Tortura  Reclutamiento Forzado  Confinamiento/Restricción a la movilidad  Víctimas de actos terroristas  Pérdida de bienes o inmuebles |
| **IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL**  Es la probabilidad de que una amenaza genere afectaciones en el bienestar psicológico y social de una persona, conllevando a un deterioro significativo de su salud mental. | |
| Mencionar las principales condiciones que estas actividades pueden generar daños o afectaciones en las personas, los bienes y el ambiente (agregar filas si es necesario) | |
| Personal | Sustancias psicoactivas |
| Familiar |  |
| Social | Violencia de genero  Convivencia escolar |
| Institucional |  |
| Escolar (bullying) | Violencia sexual a menores  Bullying |

|  |  |
| --- | --- |
| **OTROS ESCENARIOS DE RIESGO** | |
| Mencionar los principales elementos específicos en la localidad (agregar filas si es necesario) | |
| Riesgo en infraestructura del Establecimiento educativo |  |
| Riesgo en infraestructura de servicios públicos |  |
| Riesgo en infraestructura de vías de acceso a los establecimientos educativos |  |

## FACTORES DE VULNERABILIDAD

El conocimiento del estado del ambiente construido o identificar su ausencia permite identificar la vulnerabilidad física y los actores sociales claves para canalizar acciones de reducción de atención de emergencias o recuperación después de una emergencia

Comprende la descripción de las condiciones de la planta física de la institución educativa y sus alrededores, así como de los servicios públicos que inciden en el desarrollo social económico y cultural de una comunidad, estas condiciones determinan el nivel de vulnerabilidad física y funcional

| **Ítem** | **Factores de Vulnerabilidad** | **Descripción** |
| --- | --- | --- |
| **3.2.1.** | **Ambientales** |  |
| REGISTRO FOTOGRAFICO | | |
| **3.2.2.** | **Económicos** |  |
| REGISTRO FOTOGRAFICO | | |
| **3.2.3.** | **Físicos** |  |
| REGISTRO FOTOGRAFICO | | |
| **3.2.4.** | **Educativa** |  |
| REGISTRO FOTOGRAFICO | | |
| **3.2.5.** | **Cultural** |  |
| REGISTRO FOTOGRAFICO | | |
| **3.2.6.** | **Institucional** |  |
| REGISTRO FOTOGRÁFICO | | |
| **3.2.7.** | **Social** |  |
| REGISTRO FOTOGRAFICO | | |

**PRIORIZACIÓN DE LOS RIESGOS (Adaptar según el fenómeno amenazante priorizado)**

|  |  |
| --- | --- |
| **IMPACTO** | **DESCRIPCIÓN** |
| Impacto en la **ASEQUIBILIDAD** a la educación | Asegurar la **DISPONIBILIDAD DE UNA OFERTA EDUCATIVA**, que cuente con las capacidades adecuadas (maestros, directivos docentes, infraestructura y dotaciones adecuadas) |
| Impacto en la **ACCESIBILIDAD** a la educación | **GARANTIZAR A TODOS Y A CADA UNO EL ACCESO PERTINENTE** a una educación sin discriminación de ningún tipo |
| Impacto en la ACEPTABILIDAD de la educación | **ASEGURAR PROCESOS Y CONTENIDOS RELEVANTES Y DE CALIDAD**, culturalmente apropiados consecuentes con los derechos humanos |
| Impacto en la **ADAPTABILIDAD** de la educación | **QUE SEA UNA EDUCACIÓN CAPAZ DE ADAPTARSE Y EVOLUCIONAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES**, intereses, capacidad desde la sociedad y de cada individuo, con sentido para cada estudiante que promueva la integración de estrategias sectoriales. |

* 1. **PRIORIZACIÓN DE LOS RIESGOS (Adaptar según el fenómeno amenazante priorizado)**

|  |  |
| --- | --- |
| **TIPO DE RIESGO** | **DESCRIPCIÓN** |
| **Riesgo Alto** | Amenazas que generan gran impacto en Los E.E y **que impiden la garantía del derecho a la educación**. |
| **Riesgo Medio** | Amenazas que **generan interrupciones temporales en el servicio educativo** y que impiden la garantía del derecho a la educación. |
| **Riesgo Bajo** | Amenazas que **puedan interrumpir esporádicamente el servicio educativo** y que impiden la garantía del derecho a la educación. |

| **Fenómenos Amenazantes** | **Impacto en**  **la Asequibilidad**  **a la Educación** | **Impacto en**  **el Accesibilidad a**  **la Educación** | **Impacto en**  **la Aceptabilidad**  **de la Educación** | **Impacto en**  **la Adaptabilidad**  **de la Educación** | **Valoración**  **del Riesgo** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **De Origen Natural** |  |  |  |  |  |
| Inundaciones | Se podría presentar suspensión del servicio educativo, por condiciones higiénico-sanitarias adversas al interior de las instalaciones de la institución educativa, lo que podría originar suspensión anticipada del año escolar por instrucción de las autoridades de educación repitencia de alumno/as que no han obtenido las calificaciones necesarias al término anticipado del año escolar; por lo tanto se deben implementar acciones que garanticen la continuidad y culminación exitosa del año lectivo (modelos educativos flexibles, adaptaciones curriculares). | Durante la ocurrencia de inundaciones se podrían presentan afectaciones económicas en el núcleo familiar de los estudiantes, ocasionando que padres y madres de estudiantes decidan no enviar a sus hijo/as a la institución educativa, por lo que se deberían garantizar los servicios de gratuidad en educación establecidos por el estado, como lo son la exoneración de pagos por concepto de matrículas, derecho a grado, transporte escolar, dotación de uniformes y útiles escolares, entre otros servicios educativos; así como también los servicios de alimentación escolar. | Las inundaciones en el municipio, traen consigo familias damnificadas en barrios vulnerables, en donde habita gran parte de la comunidad estudiantil; es importante tener en cuenta que en la comunidad educativa de la institución existen estudiantes que presentan condiciones de discapacidad y que a su vez se convierten en población damnificada por lo que se debe priorizar esta población y garantizarles la continuidad del servicio educativo a través de la flexibilización de horarios, refuerzos extracurriculares, entre otros. Así mismo, se podrían presentar condiciones de suspensión de clases una vez decidan utilizar la institución educativa como albergue temporal de familias afectadas, y las raciones de alimentación escolar se podrían utilizar atender a familias albergadas. | En aras de garantizar la permanencia de la comunidad estudiantil, se deben implementar los modelos educativos flexibles, horarios flexibles, así como también el apoyo psicosocial a padres de familias y estudiantes, con el fin de garantizar el cumplimiento del año escolar y el logro de los indicadores de aprendizaje. y de esta manera evitar deserción escolar y que alumno/as cambien de domicilio debido a la migración de sus familias a otras zonas del país. | **Riesgo Alto** |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tormentas Eléctricas | **-** | **-** | **-** | En aras de garantizar la continuidad de los servicios educativos, durante la ocurrencia de la temporada de lluvias, donde normalmente se originan estos fenómenos amenazantes, se requiere que la institución educativa realice los mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura eléctrica con el fin de garantizar la seguridad física de los equipos y disminuir los riesgos de ocurrencia de incendios estructurales, que puedan afectar el normal funcionamiento de las actividades educativas. | **Riesgo Bajo** |
| Vendavales | Se podría presentar hacinamiento de estudiantes en espacios que no sufrieron daños y/o suspensión de las clases hasta la reparación o demolición de la infraestructura dañada, por lo que se podría implementar el funcionamiento de la institución educativa en el mismo lugar con daños parciales/totales (turnos, aumento de alumno/as por aula, etc.) y/o acciones que garanticen la continuidad del servicio educativo (modelos educativos flexibles, adaptaciones curriculares). | **-** | **-** | En aras de garantizar la continuidad de los servicios educativos, durante la ocurrencia de la temporada de lluvias, donde normalmente se originan estos fenómenos amenazantes, se requiere que la institución educativa realice mantenimiento preventivo y correctivo en el cerramiento perimetral de la sede principal (cimientos, vigas, columnas, muros) y realizar aseguramiento de la cubierta de la infraestructura educativa, postes, redes e instalaciones eléctricas internas y externas, árboles existentes en las áreas perimetrales e internas de la institución educativa, con el fin de garantizar la seguridad y protección de los integrantes de la comunidad educativa, infraestructura física, equipos y demás inmuebles que puedan afectar el normal funcionamiento de las actividades educativas. | **Riesgo Bajo** |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Movimientos Telúricos | **-** | **-** | **-** | Para garantizar la continuidad de los servicios educativos, durante la ocurrencia de movimientos telúricos, se requiere que los integrantes de la comunidad educativa se encuentren preparados para realizar la evacuación hacia los sitios seguros o la evacuación hacia el punto de encuentro interno de la institución educativa. | **Riesgo Bajo** |
| Sequías | Se podría presentar suspensión del servicio educativo, asociada la interrupción y/o suspensión del servicio de agua potable en el municipio. | Durante la ocurrencia de la sequía se podrían presentan afectaciones económicas en el núcleo familiar de los estudiantes, ocasionando de esta manera inconvenientes en la continuidad o ingresos de los estudiantes nuevamente a la institución educativa, por lo que se deberían garantizar los servicios de gratuidad en educación establecidos por el estado, como lo son la exoneración de pagos por concepto de matrículas, derecho a grado, alimentación escolar, transporte escolar, dotación de uniformes y útiles escolares, entre otros servicios educativos. | **-** | Se podría presentar suspensión del servicio educativo, asociado a las condiciones climáticas desfavorables como las olas de calor propias de la temporada seca y la falta o disminución de agua potable, por lo que se deben implementar acciones que garanticen la continuidad del servicio educativo, como lo son la implementación de horarios flexibles para el desarrollo del proceso educativo y/o adaptaciones curriculares. | **Riesgo Medio** |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **De Origen Socio-Natural** |  |  |  |  |  |
| Emergencia sanitaria | Se podría presentar suspensión del servicio educativo, asociada a emergencia sanitaria provocada por el almacenamiento, manipulación y/o preparación inadecuada de las comidas en el restaurante escolar, consumo de agua sin tratamiento por parte de estudiantes, así como también por la proliferación de vectores por manejo inadecuado de residuos líquidos y sólidos en las áreas del restaurante, el comedor escolar y zonas aledañas a estanques piscícolas en desuso ubicados al interior de las instalaciones con abundante maleza, por lo que se podría implementar el funcionamiento de la institución educativa en lugar alternativo (otros centros educativos de la comunidad, otro tipo de edificaciones, espacios temporales, etc.). | **-** | **-** | En situaciones desfavorables como la probabilidad de ocurrencia de emergencias sanitarias en el interior de la institución educativa, se deben implementar acciones de seguimiento por parte del Comité de Comité de Prevención, Emergencia y Gestión de Riesgos – PGIRE que garanticen las condiciones higiénico-sanitarias durante todo el proceso de la alimentación escolar, incluyendo el consumo de agua potable por los estudiantes; así como también de las condiciones ambientales desfavorables que podría presentarse al interior de las instalaciones asociadas a la proliferación de vectores por falta de mantenimiento al crecimiento de maleza en diferentes áreas de la institución, estancamiento de aguas, olores desgravables, entre otros aspectos. | **Riesgo Medio** |
| Accidentes por ataque de abejas, animales ofídicos y arácnidos |  |  |  | Ante la probabilidad de ataque de abejas y de animales ofídicos y arácnidos a los integrantes de la comunidad educativa, se deben fomentar e implementar medidas de autocuidado, así como también la realización de actividades de mantenimiento y limpieza de las áreas críticas (enmalezadas, aguas estancadas, escombros y residuos sólidos dispuestos inadecuadamente) en el interior de las instalaciones, con el fin de garantizar el normal desarrollo de los procesos educativos. | **Riesgo Bajo** |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Incendio Estructural | Dependiendo de la magnitud de la afectación, se podría presentar suspensión temporal del servicio educativo, por daños parciales o totales en la infraestructura, bienes muebles e inmuebles de las instalaciones de la institución educativa, .por lo tanto se deben implementar acciones que garanticen la continuidad del servicio educativo, como lo son la adecuación de aulas temporales en edificaciones externas a la institución educativa, modelos educativos flexibles y/o adaptaciones curriculares. | Durante la ocurrencia de incendios estructurales, se podría interrumpir la prestación normal de todos los servicios educativos, incluyendo los servicios de bienestar estudiantil (alimentación escolar, recreación, entre otras) los cuales deben ser garantizados adecuando sitios alternos a la institución. | | **-** | Ante la probabilidad de ocurrencia de incendios estructurales asociados a cortocircuitos por conexiones eléctricas externas e internas inadecuadas o en estado defectuoso, se requiere que la institución educativa realice mantenimiento preventivo y correctivo de manera periódica a las redes e instalaciones eléctricas internas y solicite a la empresa prestadora del servicio de energía el mantenimiento de las redes eléctricas externas, con el fin de garantizar la seguridad y protección de los integrantes de la comunidad educativa, infraestructura física, equipos y demás inmuebles que puedan afectar el normal funcionamiento de las actividades educativas. | **Riesgo Alto** |
| Conato de Incendio Forestal | **-** | | **-** | **-** | En épocas de sequía, se ha presentado conatos de incendios en aquellas áreas de la institución educativa en donde existe material vegetal seco (arbustos, maleza), los cuales podrían llegar a ocasionar daños a la infraestructura de la cancha polideportiva cubierta, afectación a los predios vecinos, entre otros; por lo que se deben implementar acciones de mantenimiento y limpieza en éstas áreas a fin de erradicar el material vegetal que una vez está seco, se constituye en el principal material combustible. | **Riesgo Bajo** |
| Accidentes Personales | **-** | | **-** | En la institución educativa existen estudiantes con algún tipo de discapacidad, los cuales tienen mayor exposición a sufrir accidentes personales por la necesidad de acompañamiento en algunas funciones para el desarrollo normal de sus actividades académicas, por lo que se debe implementar por parte de docentes e integrantes de las brigadas de primeros auxilios brindar un acompañamiento especial en aras de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentalidad en estos. | Las instituciones educativas intentan mantener la seguridad, no obstante, los accidentes pueden ocurrir. Aunque es imposible prevenir todos los accidentes, la institución educativa puede prepararse y actuar frente a ellos con el fin de minimizar los daños. Los accidentes suelen ocurrir en laboratorios y zonas de recreación. Los accidentes con mayor probabilidad de ocurrencia están asociados a raspaduras leves y/o heridas abiertas por caídas de árboles, caídas ocasionadas por bromas entre estudiantes o caídas de los cerramientos perimetrales al intentar ingresar o salir arbitrariamente de la instalaciones de la institución educativa, heridas con material corto punzante durante la rotura de ventanas de vidrios o elementos de vidrio de laboratorios, lesiones por tropiezos o resbalones en pisos de varios niveles o pisos mojados, accidentes durante la manipulación de sustancias y/o reactivos químicos en laboratorios y las heridas causadas por peleas por acciones violentas entre estudiantes. | **Riesgo Bajo** |
| **De Origen Antrópicos Intencionales** |  | |  |  |  |  |
| Drogadicción | **-** | | **-** | Existe la probabilidad del consumo de sustancias psicoactivas por parte de estudiantes, asociado al nivel socioeconómico de la población aledaña al sector, la presencia de expendedores en el área de influencia de la institución educativa y el contacto directo de estudiantes con personal ajeno a ésta; por lo que se debe brindar acompañamiento y atención psicológica continua a éstos, evitando su exclusión y deserción escolar, integrándolos a todas las procesos académicos, culturales, recreativos, entre otros. | **-** | **Riesgo Bajo** |
| Embarazos no deseados |  | |  | Existe la probabilidad de que se presenten embarazos a temprana edad en estudiantes, asociado al nivel socioeconómico de la población, insuficiente orientación sexual en los adolescentes de la institución educativa, por lo que se debe brindar acompañamiento y atención psicológica continua a éstos, evitando su exclusión y deserción escolar, integrándolos a todas las procesos académicos, culturales, recreativos, entre otros. |  | **Riesgo Bajo** |
| Discriminación | **-** | | Las precarias condiciones socioeconómicas de estudiantes en los que su núcleo familiar han sido afectados por problemáticas sociales y culturales que impiden el desarrollo normal de su vida cotidiana, por lo que se deberían garantizar los servicios de gratuidad en educación establecidos por el estado, como lo son la exoneración de pagos por concepto de matrículas, derecho a grado, alimentación escolar, transporte escolar, dotación de uniformes y útiles escolares, entre otros servicios educativos. | En la institución educativa existen estudiantes que hacen parte de un núcleo familiar afectado por problemas sociales y culturales como con desplazamiento forzado, grupos al margen de la ley en donde los niños, niñas y adolescentes se constituyen en sus víctimas por las condiciones de pobreza e inequidad y las bajas oportunidades para alcanzar una vida digna., la violencia intrafamiliar, el abuso y delitos sexuales, la explotación sexual, niños, niñas y jóvenes trabajadores, estudiantes pertenecientes a comunidad LGTBI, estudiantes con algún grado de discapacidad, con capacidades y talentos excepcionales, adolescentes en conflicto con la ley penal, población estudiantil con núcleo familiar en pobreza extrema, entre otros; por lo que se debe brindar acompañamiento y atención psicológica continua a éstos, evitando su exclusión y deserción escolar, integrándolos a todas las procesos académicos, culturales, recreativos, entre otros. | **-** | **Riesgo Bajo** |
|  |  | |  |  |  |  |

**IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDADES DE LA SEDE**

**Capacidades Institucionales**

|  |  |
| --- | --- |
| **Recurso Humano** | |
| **Descripción** | **Cantidad** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

**ITEM DE CAPACIDAD**

**CAPACIDAD BRIGADA ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **RECURSO HUMANO** | | | | | |
| **ITEM** | **PRIMEROS AUXILIOS** | **CONTROL DE INCENDIOS** | **EVACUACION** | **MANEJO DE TRANSITO** | **PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS** |
| Docentes |  |  |  |  |  |
| Administrativos |  |  |  |  |  |
| Estudiantes |  |  |  |  |  |
| DIRECTIVOS |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

* + 1. **Capacidades Interinstitucionales**

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad y/o Institución** | **Sector/ Función** |
| CMGRD |  |
| BOMBEROS |  |
| CRUZ ROJA |  |
| DEFENSA CIVIL |  |
| POLICIA |  |
| EJERCITO |  |
| SECRETARIA DE SALUD MPAL |  |
| DIRECTOR E.S.E |  |
| PERSONERIA |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

* + 1. **Capacidades Sociales**

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad y/o Institución** | **Sector** |
| Juntas de Acción Comunal |  |
| Organizaciones sociales |  |
| Consejos Comunitarios |  |
| Resguardos |  |
| Cooperativas |  |
| Organizaciones religiosas |  |

1. **PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y FINANCIERA** (Ver Anexo 2. Matriz Plan de Acción)
   1. **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**
   2. **METAS E INDICADORES**
   3. **ESTRATEGIAS - PROGRAMAS – ACCIONES**
   4. **RECURSOS FINANCIEROS**

**ENTIDADES DE APOYO**

**PLAN DE ACCION - PLANEACION ESTRATEGICA DE EMERGENCIA**

**(CONOCIMIENTO DEL RIESGO REDUCCION DEL RIESGO MANEJO DE DESASTRES)**

| **Fenómenos Amenazantes** | **Objetivos Estratégicos** | **Metas** | **Indicadores** | **Acciones** | **Identificación de Recursos** | **Entidades de Apoyo** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **De Origen Natural** | | | | | | |
| Inundaciones | Disminuir la afectación en la continuidad en la prestación del servicio educativo ante la ocurrencia de inundaciones | Garantizar la continuidad del servicio educativo durante situaciones de emergencias. Realizar formación en diseño de Modelos Educativos Flexibles frente a situaciones de emergencias en el 100% de los docentes de la institución. Realizar la inclusión en el PEI de Modelos Educativos Flexibles frente a situaciones de Emergencias Gestionar la reubicación de las instalaciones de la sede La Inmaculada | Semanas del Año lectivo cursadas Docentes formados en diseño de modelos educativos flexibles en situaciones de emergencias Reformulación del PEI con inclusión de los modelos educativos flexibles frente a situaciones de emergencias. | 1. Determinar y socializar alertas, avisos y alarmas como formas de informar a la comunidad escolar sobre la inminencia de las emergencias asociadas a la ocurrencia de inundaciones. 2. Formar docentes en diseño de modelos educativos flexibles frente a situaciones de emergencias. 3. Diseñar e Implementar modelos educativos flexibles frente a situaciones de emergencias. 4. Identificar y proponer sitios alternos para la continuidad de la educación en caso de afectación de las sedes de la institución educativa. 5. Identificar y proponer lugares para dar continuidad de los servicios de bienestar estudiantil: comedores, recreación, entre otros.  6. Reorganizar la oferta educativa entre jordanas o definir jornadas de fin de semana.  7. Ajustar, flexibilizar o reorganizar el calendario escolar para posteriormente normalizar la situación y garantizar las horas y semanas establecidas en la norma.  8. Definir programas de nivelación o la adopción de modelos educativos flexibles.  9. Definir jornadas complementarias para la adaptación de los estudiantes a los espacios educativos. 10. Solicitar a la Secretarías de Educación e Infraestructura el desarrollo de la inspección técnica a la infraestructura de la sede La Inmaculada para evaluar sus condiciones de aptitud para funcionamiento y proponer acciones definitivas para tal fin. 11. Elaborar un protocolo de habilitación y clausura de refugio temporal en caso de que la administración municipal decida utilizar las instalaciones de la institución educativa como albergues y/o alojamientos temporales para familias damnificadas.  12. Formular el programa de transversalidad de la Gestión del Riesgo e Implementarlo en el PEI. | Gestión | Secretaría de Educación Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Ministerio de Educación Nacional |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tormentas Eléctricas | Disminuir la afectación en la continuidad en la prestación del servicio educativo ante la ocurrencia de inundaciones | Garantizar la continuidad del servicio educativo durante situaciones de emergencias. Realizar formación en diseño de Modelos Educativos Flexibles frente a situaciones de emergencias en el 100% de los docentes de la institución. Realizar la inclusión en el PEI de Modelos Educativos Flexibles frente a situaciones de Emergencias Gestionar la reubicación de las instalaciones de la sede La Inmaculada | Sistema de Protección contra Tormentas Eléctricas Instalado y Operando | 1. Determinar y socializar alertas, avisos y alarmas como formas de informar a la comunidad escolar sobre la inminencia de las emergencias asociadas a la ocurrencia de tormentas eléctricas.  2. Solicitar apoyo a la Oficina de Planeación Municipal, al Sena y a la empresa de servicio de energía eléctrica para el desarrollo del diseño, adquisición e instalación del sistema de protección contra tormentas eléctricas (pararrayos y puesta a tierra).  3. Gestionar los recursos para la instalación y operación del sistema de protección contra tormentas eléctricas para la sede principal de la institución educativa. |  | Oficina de Planeación Municipal Empresa de Servicio de Energía Eléctrica |
| Vendavales | Disminuir la vulnerabilidad física de las instalaciones de la sede principal de la Institución Educativa José Mejía Uribe con el fin de garantizar la protección de la comunidad estudiantil y de los inmuebles existentes en la institución educativa ante la ocurrencia de vendavales. | Realizar el diseño, construcción y/o reforzamiento del cerramiento perimetral sobre la Calle 5 de la sede principal de la institución educativa. Realizar aseguramiento de cubiertas y sus estructuras en las instalaciones de la institución educativa. Garantizar el desarrollo de podas y mantenimiento de árboles en áreas internas y externas de la institución educativa. | Metros lineales de cerramiento perimetral de la Institución Educativa construido Mantenimientos preventivos y/o correctivos realizados a la infraestructura eléctrica externa Podas de árboles realizadas anualmente | 1. Determinar y socializar alertas, avisos y alarmas como formas de informar a la comunidad escolar sobre la inminencia de las emergencias asociadas a la ocurrencia de vendavales. 2. Solicitar apoyo a la Oficina de Planeación Municipal para la visita e inspección técnica del cerramiento perimetral (cimientos, vigas, columnas y muros) sobre la sede principal de la institución educativa y el diseño de las obras de adecuación y/o construcción. 3. Gestionar ante la administración municipal y/o departamental los recursos para la ejecución de las obras de cerramiento perimetral de la sede principal de la institución educativa en aproximadamente  4. Solicitar a la empresa prestadora del servicio de energía eléctrica el desarrollo de mantenimiento preventivos y correctivos a la infraestructura eléctrica externa (postes, redes eléctricas, transformador, entre otros). 5. Realizar el desarrollo de podas de árboles internos y externos periódicamente ante del inicio de la temporada de lluvias. |  | Oficina de Planeación Secretaría de Educación e Infraestructura Empresa prestadora del servicio de energía eléctrica |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Movimientos Telúricos | Disminuir la vulnerabilidad institucional de la comunidad educativa José Mejía Uribe, con el fin de garantizar la protección de la comunidad estudiantil ante la ocurrencia de movimientos telúricos. | Capacitar a integrantes de la Brigada de Emergencias de la institución y a integrantes del Comité de Prevención, Emergencia y Gestión de Riesgos – PEGIR. Realizar un simulacro de evacuación ante la ocurrencia de movimientos telúricos en la institución educativa. | Personal Capacitado y Simulacros realizados | 1. Solicitar apoyo a los organismos de socorro municipales, Comité de Prevención, Emergencia y Gestión de Riesgos – PEGIR y de las brigadas de emergencias conformadas y el desarrollo de simulaciones y/o simulacros. 2. Solicitar a las Secretarías de Educación e Infraestructura el desarrollo de la inspección técnica a la infraestructura de la sede para evaluar sus condiciones de aptitud para funcionamiento y proponer acciones definitivas para tal fin. 3. Elaborar, divulgar e implementar el protocolo de evacuación de la institución educativa, en el que se definan el o los puntos de encuentro, la o las salidas de emergencias, la señalización de las rutas de evacuación y el plano de evacuación. 4. Realizar el anclaje a la pared de mobiliarios en las áreas administrativas, Informática, Laboratorios, sobre los cuales reposen los libros, materiales didácticos, indumentaria de laboratorios, entre otros. | Gestión | Oficina de Planeación Municipal Junta Defensa Civil Promotores Comunitarios en Gestión del Riesgo |
| Sequías | Garantizar la continuidad de la prestación del servicio de agua en la institución educativa. | Contar con un suministro y almacenamiento de agua alterno para situaciones de emergencias. | Sistema de Almacenamiento de Agua construido y/o adecuado Sistema de suministro de agua alterno construido | 1. Realizar adecuación y/o adquisición de tanques de almacenamiento de agua. 2. Gestionar la construcción de sistema de alterno de abastecimiento de agua. |  | Alcaldía Municipal |
| **De Origen Socio-Natural** | | | | | | |
| Emergencia sanitaria | Disminuir la vulnerabilidad ambiental y física de la comunidad educativa José Mejía Uribe, ante la presencia de abejas, animales ofídicos y arácnidos en el interior de las instalaciones de la institución educativa, con el fin de garantizar la protección de la comunidad estudiantil ante un probable ataque de éstos. | Garantizar el desarrollo de acciones de mantenimiento y limpieza periódico de todas las áreas en el interior de la institución educativa. | Programa de limpieza y mantenimiento periódico de áreas internas de la institución educativa implementado | . 1. El Comité de Prevención, Emergencia y Gestión de Riesgos – PEGIR deberá realzar el acompañamiento al ente territorial durante el desarrollo de las visitas de inspección sanitaria a las instalaciones donde opera el restaurante y comedor escolar con el fin de garantizar las medidas higiénico-sanitarias establecidas en el Decreto 3075 de 1997 y las demás normas vigentes. 2. El Comité de Prevención, Emergencia y Gestión de Riesgos – PEGIR deberá velar por el cumplimiento de los Planes de Saneamiento Básico (Programa de Limpieza y Desinfección, Programa de Control de Plagas, Programa de Manejo de Residuos Sólidos), Programa de Abastecimiento de Agua, los cuales deben estar documentados. 3. Realizar la adquisición e instalación de dos (2) bebederos de agua fría en acero inoxidable, tipo pedestal con doble sistema de filtrado para áreas exteriores que garanticen el consumo de agua potable de los estudiantes. 4. Realizar la adecuación de dos (2) estanques piscícolas en desuso que se encuentran en el interior de las instalaciones, mediante su relleno, compactación y limpieza de malezas. |  | Oficina de Planeación Municipal Junta Defensa Civil Promotores Comunitarios en Gestión del Riesgo Empresa de Servicio Público de Aseo Hospital |
| Accidentes por ataque de abejas, animales ofídicos y arácnidos | Disminuir la vulnerabilidad ambiental y física de la comunidad educativa, ante la presencia de abejas, animales ofídicos y arácnidos en el interior de las instalaciones de la institución educativa, con el fin de garantizar la protección de la comunidad estudiantil ante un probable ataque de éstos.. | Garantizar el desarrollo de acciones de mantenimiento y limpieza periódico de todas las áreas en el interior de la institución educativa. | Programa de limpieza y mantenimiento periódico de áreas internas de la institución educativa implementado | 1. Solicitar apoyo a los organismos de socorro municipales, para la erradicación de los enjambres de abejas y animales ofídicos y arácnidos que proliferan recurrentemente en las áreas internas de la institución educativa. 2. Solicitar el desarrollo de visita de acompañamiento para proponer medidas de preservación y/o conservación del humedal existente en el interior de la institución educativa. 3. Realizar actividades de limpieza y cerramiento del área donde se encuentra el humedal, con el fin de restringir el ingreso de personal de la comunidad educativa al sitio. |  | Oficina de Planeación Municipal Junta Defensa Civil Promotores Comunitarios en Gestión del Riesgo Coordinación Agropecuaria Municipal Empresa de Servicio Público de Aseo Hospital |
| **De Origen Antrópicos No Intencionales** | | | | | | |
| Incendio Estructural | Aumentar la capacidad de respuesta de la institución educativa, para realizar el control y extinción una vez se presente una conflagración en el interior de la institución educativa. | Dotar a la institución educativa de los equipos y elementos para el control y extinción de incendios y la atención básica de primeros auxilios. | Número de Mantenimientos preventivos y correctivos realizados a las redes, equipos e instalaciones eléctricas internas y externas de la institución educativa anualmente Equipos contra incendios y de primeros auxilios adquiridos e instalados | 1. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de manera periódica a las redes, equipos e instalaciones eléctricas internas y externas de la institución educativa.; así mismo, revisar y asegurar los soportes y la infraestructura eléctrica de los abanicos que cuelgan en las estructuras de las cubiertas. 2. Realizar la adquisición e instalación de seis (6) extintores de CO2 con capacidad 3700 grs (10 Lbs) para las áreas administrativas, salas de informática, auditorio y salas de laboratorio, un (1) extintor clase k con capacidad de 1.5 galones para el área de cocina (apagan fuegos causados por aceites vegetales, aceites animales o grasas) y cinco (5) extintores multipropósitos con capacidad 3700 grs (10 Lbs) para las demás áreas de la institución educativa. 3. Elaboración de archivos digitales y copias de seguridad de los documentos, con la finalidad de garantizar la seguridad de los archivos académicos y administrativos del establecimiento educativo. |  | Alcaldía Municipal Operador de la Alimentación Escolar |
| Conato de Incendio Forestal | Disminuir la probabilidad de ocurrencia de conatos de incendios al interior de la institución educativa. | Realizar cuatro (4) mantenimientos periódicos anuales a las áreas enmontadas durante las temporadas de lluvias y temporadas secas. | Mantenimientos preventivos de áreas enmontadas realizados anualmente. | 1. Realizar el desmonte y limpieza de arbustos, malezas y residuos sólidos en todas las áreas enmontadas existentes en las instalaciones de la institución educativa. |  | Coordinación Agropecuaria Municipal Junta Defensa Civil Promotores Comunitarios Gestión del Riesgo |
| Accidentes Personales | Asegurar el funcionamiento óptimo de los juegos en las zonas de recreación y eliminar los peligros evidentes. | Disminuir la accidentalidad en los estudiantes de la institución educativa. | Reporte del número de estudiantes accidentados por año | 1. Ejercer control de cerca a los estudiantes mientras juegan para asegurarse de que no tendrán comportamientos peligrosos y que los posibles accidentes serán atendidos de inmediato. 2. Realizar el reporte de los accidentes ocurridos al interior de las instalaciones educativas. 3. Adquisición y dotación del botiquín de primeros auxilios y la camilla rígida con soporte e inmovilizadores. 4. Continuar con el proceso de formación de la brigada de primeros auxilios de la institución educativa. 5. Elaborar el protocolo para la atención de primeros auxilios y/o la remisión de estudiantes al centro asistencial en caso de ser requerido. 6. Solicitar a la Secretaria de Transito, la instalación de reductores de velocidad y sus respectivas señalizaciones en las áreas de acceso a las sedes de la institución educativa. 7. Realizar campañas educativas por la emisora comunitaria sobre la reducción de velocidad en áreas escolares. |  | Hospital Infantil Secretaría de Salud Municipal Centro Zonal ICBF  Policía Nacional |
| **De Origen Antrópicos Intencionales** | | | | | | |
| Drogadicción | Fomentar el desarrollo de actividades y/o jornadas culturales, deportivas, religiosas, ambientales y recreativas de estudiantes en horarios extracurriculares. | Disminuir la probabilidad del consumo de sustancias psicoactivas por parte de estudiantes de la institución. | Reporte del número de casos de estudiantes con problemas consumo de sustancias psicoactivas | 1. Realizar seguimiento y apoyo psicosocial en estudiantes y su núcleo familiar, en los que se evidencie problemas por el consumo de sustancias psicoactivas. 2. Realizar actividades y/o jornadas culturales, deportivas, ambientales, religiosas y recreativas en horarios extracurriculares. 3. Realizar el reporte de los casos de consumos de sustancias psicoactivas en estudiantes de la institución. | Gestión | Hospital Secretaría de Salud Municipal Secretaría de Cultura y Deportes Centro Zonal ICBF Comisaria de Familia Personería Municipal Policía Nacional de Infancia y Adolescencia |
| Embarazos no deseados | Prevenir los embarazos a temprana edad y las enfermedades de transmisión sexual en NNAJ de la institución educativa. | Disminuir los embarazos a temprana edad y las enfermedades de transmisión sexual en NNAJ de la institución educativa. | Reporte del número de casos de estudiantes con embarazos a temprana edad y/o con enfermedades de transmisión sexual | 1. Realizar seguimiento y apoyo psicosocial en estudiantes y su núcleo familiar, en los que se presenten embarazos no deseados y/o enfermedades de transmisión sexual. 2. Realizar actividades y/o jornadas culturales, deportivas, ambientales, religiosas y recreativas en horarios extracurriculares. 3. Realizar actividades de promoción y prevención de educación sexual en la institución educativa. 4. Realizar el reporte de los embarazos no deseados y/o las enfermedades de transmisión sexual presentados en la institución. | Gestión | . Hospital  Secretaría de Salud Municipal Secretaría de Cultura y Deportes Centro Zonal ICBF Comisaria de Familia Personería Municipal Policía Nacional de Infancia y Adolescencia |
| Discriminación | Garantizar la convivencia escolar acorde a lo establecido en el Manual de Convivencia. | Reducir los casos de discriminación en la comunidad estudiantil. | Fichas de matrícula con caracterización de Población en condición de discapacidad, oblación en Situación de Desplazamiento Forzado, Niñas Víctimas, Niños, niñas y adolescentes en Riesgo y Victimas de Minas Antipersonales MAP, Municiones sin Explotar MUSE y Artefactos Explosivos Improvisados AEI, Población en Riesgo de Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual, Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados e Hijos e Hijas de Desmovilizados. Reportes del número de casos de discriminación presentados. | 1. Socializar el Manual de Convivencia a toda la comunidad educativa durante el inicio de cada año lectivo. 2. Realizar actividades y/o jornadas culturales, deportivas, ambientales, religiosas y recreativas en horarios extracurriculares. 3. Realizar el reporte de los casos de discriminación presentados. 4. Realizar una caracterización de la población estudiantil en condición de discapacidad, Población en Situación de Desplazamiento Forzado, Niñas Víctimas, Niños, niñas y adolescentes en Riesgo y Victimas de Minas Antipersonales MAP, Municiones sin Explotar MUSE y Artefactos Explosivos Improvisados AEI, Población en Riesgo de Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual, Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados e Hijos e Hijas de Desmovilizados. | Gestión | Hospital Secretaría de Salud Municipal Secretaría de Cultura y Deportes Centro Zonal ICBF Comisaria de Familia Personería Municipal Unidad de Víctimas Policía Nacional de Infancia y Adolescencia |

1. **GLOSARIO**

|  |  |
| --- | --- |
| ITEM | DESCRIPCION |
| EE | Establecimientos educativos |
| NNAJ | niños, niñas adolescentes y jóvenes |
| GIRE | Gestión integral del riesgo escolar |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |